



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

EXPEDIENTE N° 6562/24

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

489/26

23 OCT 2026

V I S T O: La Resolución CD ECO N° 597-24, mediante las cual se solicita autorización al Consejo Superior para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Turismo Local y Regional" (2do. año, 2do. cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 50 del expediente de referencia obra despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, donde dispone que se debe excluir del jurado a la Profesora Ana Cecilia DIP, por ser Consejera Directiva, y se debe incorporar nuevos docentes para completar el mismo.

Que, a fs. 58 obra providencia de la secretaria de Asuntos Académicos Cra. Rosalía Haydeé JAIME, donde propone a las Profesoras Cecilia Edith AMIRI y Rosana Jimena FLORES, a los fines de dar cumplimiento al despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior.

Que, de fs. 53 a 54 y de 62 a 95 se incorporan los antecedentes de las profesoras mencionadas precedentemente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/26 de fecha 20/10/26, resolvió aprobar el Despacho N° 378/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 103, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

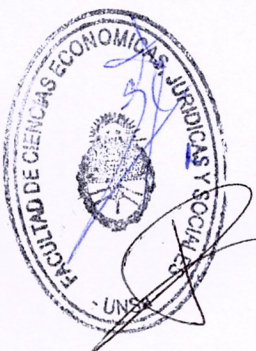
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 2 de la Resolución CD-ECO N° 597/24.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Turismo Local y Regional" (2do. año, 2do. cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	AZCURRA, Miriam Marcela	Universidad Nacional de La Rioja
	ARÉVALO WIERNA, Carla de los Ángeles	Universidad Nacional de Salta
	RIVOLTA, María Clara	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	FLORES, Rosana Jimena	Universidad Nacional de Salta
	QUINTANA MEDINA, Gustavo Manuel	Universidad Nacional de Salta
	LEDESMA, Rossana Elizabeth	Universidad Nacional de Salta
	AMIRI, Cecilia Edith	Universidad Nacional de Salta

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°
///...

489/26

EXPEDIENTE N° 6562/24

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante (creada por Resolución CS N° 403/19 y asignado pro Resolución CD-ECO N° 45/21) de la planta de personal docente de la Extensión Álica Cafayate.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.